

CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil “Clínicum Seguros, Sociedad Anónima”, adoptado en reunión de fecha 21 de noviembre de 2023, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará exclusivamente por vía telemática (sin asistencia física de los accionistas o sus representantes) a través de la plataforma Zoom a través del enlace <https://us02web.zoom.us/j/9713142472>, opción recogida en los estatutos sociales de la compañía, el día 22 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día siguiente día 23 de diciembre de 2023, a la misma hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Aceptación de la revocación de auditor del ejercicio 2023 para la sociedad “Clínicum Seguros, S.A.” y para el grupo consolidado formado por “Clínicum Seguros, S.A.” (entidad dominante), “Mèdic Jardinets, S.L.U” (entidad dependiente) y Albarpou, S.L.U. (entidad dependiente).

SEGUNDO.- Nombramiento de auditor para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 para la sociedad “Clínicum Seguros, S.A.” y para el grupo consolidado formado por “Clínicum Seguros, S.A.” (entidad dominante), “Mèdic Jardinets, S.L.U” (entidad dependiente) y Albarpou, S.L.U. (entidad dependiente).

TERCERO.- Delegación de facultades.

CUARTO.- Turno de ruegos y preguntas.

QUINTO.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Señores Accionistas que podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, y a partir de la convocatoria de Junta General, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Barcelona, a 21 de noviembre de 2023



Fdo. Ricard Agustí Ripoll
Secretario del Consejo de Administración